



XIII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CMDA



CICLO 2017-2018



ÍNDICE

COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE LA REPUBLICA DE BRASIL.....	1
COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE CANADÁ.....	17
COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE LA REPUBLICA DE ECUADOR.....	27
COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.....	33
COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.....	47
COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE MÉXICO.....	69
COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY.....	73
COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE LA REPUBLICA DE PERÚ.....	79
COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE LA REPUBLICA DE DOMINICANA.....	89
COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE SANTA LUCIA.....	97
COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE LA REPUBLICA DE URUGUAY.....	101



**COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA
DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE
LA REPÚBLICA DE BRASIL**

PRÓLOGO.

La documentación internacional que regula las actividades SAR en el marco de los países miembros de la OACI es el ANEXO 12 del Convenio de Aviación Civil Internacional (CACI), complementado por el Manual Internacional Aeronáutico y Marítimo de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR).

En Brasil se adoptan las Normas y Recomendaciones de la Organización de Aviación Civil (OACI), con las excepciones a las diferencias presentadas por el país, como Estado Soberano.

La relación entre el Sistema de Búsqueda y Rescate Aeronáutico y el Servicio de Búsqueda y Rescate Marítimo es fundamental para la interoperabilidad en la prestación del servicio SAR en toda el área de responsabilidad brasileña.

La relación operativa entre los Centros de Coordinación, aeronáuticos y marítimos, es directa y debe ser formalizada a través de Carta de Acuerdo Operacional.

La relación entre el BRMCC COSPAS-SARSAT y los RCC Marítimos es directa y debe ser formalizado a través de Carta de Acuerdo Operacional.

1. REPRESENTANTE SAR

a. BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO:

Cap Av MICHELL IORIO BOARETO
Av General Justo 160 – Centro – Rio de Janeiro – RJ (55-21) 2101-6512
e-mail: boaretomib@decea.gov.br
site: www.decea.gov.br

b. BÚSQUEDA Y RESCATE MARÍTIMO:

SALVAMAR BRASIL
(55-21) 2104-6056 / 2104-6863 / 2253-8824
fax: (55-21) 2104-6038
e-mail: mrccbrazil@xon.mar.mil.br

2. CENTROS DE COORDINACIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE.

a. BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO:

ARCC Amazônico
TEL: (55-92) 3652-5700
FAX: (55-92) 3631-2550 / 3652-5520
e-mail: rccaz@cindacta4.decea.gov.br
Av do Turismo 1350 – Tarumã
Cep: 64041-010 Manaus/AM

ARCC Recife / ARCC Atlântico
TEL: (55-81) 2129-810 2
FAX: (55-81) 3462-4927
e-mail: arccre.cindacta3@fab.mil.br
Av Centenário Alberto Santos Dumont s/n -Jordão Baixo - Cep: 51250-000
Recife/PE

ARCC Brasília
TEL: (55-61) 3365-1212 / 3364-8394
FAX: (55-61) 3365-1212
e-mail: rccbs@cindacta1.fab.mil.br / salvaerobrasilia@gmail.com
SHIS QI05 – Área Especial 12 – Lago Sul - Cep: 71615-600
Brasília/DF

ARCC Curitiba
TEL: (55-41) 3256-8008 / 3251-5309
FAX: (55-41) 3256-8008
e-mail: arcc-ct@cindacta2.gov.br / salvaero.cw@gmail.com
Av Prefeito Erasto Gaertner 1000 – Bacacheri - Cep: 82510-901
Curitiba/PR

La Formación y Capacitación Operativa consiste en la realización de los Cursos: SAR001 (Curso de Coordinación SAR), SAR003 (Curso de Comunicaciones SAR), SAR005 (Curso Básico SAR), Entrenamiento anual del Software SARMASTER y Habilitación Técnica realizada en los Centros de Coordinación de Búsqueda y Rescate Aeronáutico (ARCC)

b. BÚSQUEDA Y RESCATE MARÍTIMO:

SALVAMAR LESTE
TEL: (55-71) 3507-3730 / 3507-3711 / 3507-3772
0800-2843878
FAX: (55-71) 3507-3772 / 3507-3726
e-mail: rceast@2dn.mar.mil.br

SALVAMAR NORDESTE
TEL: (55-84) 3221-1947
0800-2802255
FAX: (55-84) 3216-3057 / 3216-3049
e-mail: mrccnortheast@3dn.mar.mil.br

SALVAMAR NOROESTE
TEL: (55-92) 2123-2238
FAX: (55-92) 2123-2238 / 2123-2239
e-mail: salvamarnoroeste@9dn.mar.mil.br

SALVAMAR NORTE
TEL: (55-91) 3216-4030 / 3216-4031 / 3216-4123
FAX: (55-91) 3216-4030
e-mail: 30msg@4dn.mar.mil.br

SALVAMAR OESTE
TEL: (55-67) 3234-1180
0800-6473006
FAX: (55-67) 3234-1014 / 3234-1008
e-mail: cc@6dn.mar.mil.br

SALVAMAR SUESTE
TEL: (55-21) 253-6572 / 2104-6119
0800-2856158
FAX: (55-21) 2104-6104 / 2104-6196
e-mail: mrcorio@1dn.mar.mil.br

SALVAMAR SUL
TEL: (55-53) 3233-6130 / 3233-6131 / 3233-6139
0800-6451519
FAX: (55-53) 3231-1519
e-mail: rccsouth@5dn.mar.mil.br

3. SISTEMA DE COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.

a. BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO:

Los Centros de Coordinación de Búsqueda y Rescate Aeronáutico funcionan 24 (veinticuatro) horas al día, todos los días del año.

Frecuencias Empleadas:

UHF: 156,80 MHz es la frecuencia VHF internacional marítima de llamada de voz para peligro y seguridad.

Las frecuencias operativas y administrativas nacionales, para uso SAR, son consignadas por el DECEA y son las siguientes:

16355 kHz
13586 kHz
8834 kHz
7929 kHz
5880 kHz
3958 kHz

Los principales medios telefónicos y electrónicos existentes son: TF-1, TF-2, TF-3, TF-4, FAX, AFTN y Teléfono fijo / móvil.

b. BÚSQUEDA Y RESCATE MARÍTIMO:

REDE NACIONAL DE ESTAÇÕES COSTEIRAS – RENEK

CARACTERÍSTICAS DAS ESTAÇÕES ESTAÇÃO FAIXA DE FREQUÊNCIA TIPO
DE SERVIÇO:

PPC - Itajaí 156-174 MHZ Fonia
PTC - Florianópolis 156-174 MHZ Fonia
PRD - Joinville 156-174 MHZ Fonia
PRC - Laguna 156-174 MHZ Fonia
PPJ - Junção 4, 8, 12, 16, 22 MHZ; 156-174 MHZ Fonia
PPL - Belém 4, 8, 12, 16, 22 MHZ; 156-174 MHZ Fonia
PPB - São Luiz 156-174 MHZ Fonia
PPT - Santarém 156-174 MHZ Fonia
PRL - Breves 156-174 MHZ Fonia
PTL - Macapá 156-174 MHZ Fonia
PTT - Almerim 156-174 MHZ Fonia
PPM - Manaus 4, 8, 12, 16, 22 MHZ; 156-174 MHZ Fonia
PRM - Parintins 156-174 MHZ Fonia
PTM - Itacoatiara 156-174 MHZ Fonia
PPO - Olinda 4, 8, 12, 16 e 22 MHZ; 156-174 MHZ Fonia
PTO - Fernando de Noronha 156-174 MHZ Fonia
PPR - Rio de Janeiro 4, 8, 12, 16 e 22 MHZ; 156-174 MHZ Fonia e Radiotelex
PPA - Salvador 156-174 MHZ Fonia
PPE - Cavalinho 156-174 MHZ Fonia
PPF - Fortaleza 156-174 MHZ Fonia
PPI - Ilhéus 156-174 MHZ Fonia
PPN - Natal 156-174 MHZ Fonia
PPV - Vitória 156-174 MHZ Fonia
PRI - Rio Novo do Sul 156-174 MHZ Fonia
PRQ - Mossoró 156-174 MHZ Fonia
PRO - Maceió 156-174 MHZ Fonia
PRR - Casimiro de Abreu 156-174 MHZ Fonia
PRV - São Mateus 156-174 MHZ Fonia
PTA - Aracaju 156-174 MHZ Fonia
PTF - Aracati 156-174 MHZ Fonia
PTI - Teixeira de Freitas 156-174 MHZ Fonia
PTN - Cabedelo 156-174 MHZ Fonia
PTR - Angra dos Reis 156-174 MHZ Fonia
PTV - Campos 156-174 MHZ Fonia
PPP - Porto Alegre 156-174 MHZ Fonia

4. TELÉFONO DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL.

a. BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO:

ARCC Amazônico

TEL: (55-92) 3652-5700

FAX: (55-92) 3631-2550 / 3652-5520

e-mail: rccaz@cindacta4.decea.gov.br

Av do Turismo 1350 – Tarumã – Cep: 64041-010 – Manaus/AM

ARCC Recife / ARCC Atlântico

TEL: (55-81) 2129-810 2

FAX: (55-81) 3462-4927

e-mail: arccre.cindacta3@fab.mil.br

Av Centenário Alberto Santos Dumont s/n – Jordão Baixo – Cep: 51250-000
Recife/PE

ARCC Brasília

TEL: (55-61) 3365-1212 / 3364-8394

FAX: (55-61) 3365-1212

e-mail: rccbs@cindacta1.fab.mil.br / salvaerobrasilia@gmail.com

SHIS QI05 – Área Especial 12 – Lago Sul – Cep: 71615-600 – Brasília/DF

ARCC Curitiba

TEL: (55-41) 3256-8008 / 3251-5309

FAX: (55-41) 3256-8008

e-mail: arcc-ct@cindacta2.gov.br / salvaero.cw@gmail.com

Av Prefeito Erasto Gaertner 1000 – Bacacheri – Cep: 82510-901 – Curitiba/PR

b. BÚSQUEDA Y RESCATE MARÍTIMO:

SALVAMAR LESTE

TEL: (55-71) 3507-3730 / 3507-3711 / 3507-3772

0800-2843878

FAX: (55-71) 3507-3772 / 3507-372

e-mail: rcceast@2dn.mar.mil.br

SALVAMAR NORDESTE

TEL: (55-84) 3221-1947

0800-2802255

FAX: (55-84) 3216-3057 / 3216-3049

e-mail: mrccnortheast@3dn.mar.mil.br

SALVAMAR NOROESTE

TEL: (55-92) 2123-2238

FAX: (55-92) 2123-2238 / 2123-2239

e-mail: salvamarnoroeste@9dn.mar.mil.br

SALVAMAR NORTE

TEL: (55-91) 3216-4030 / 3216-4031 / 3216-4123

FAX: (55-91) 3216-4030

e-mail: 30msg@4dn.mar.mil.br

SALVAMAR OESTE
TEL: (55-67) 3234-1180
0800-6473006
FAX: (55-67) 3234-1014 / 3234-1008
e-mail: cc@6dn.mar.mil.br

SALVAMAR SUESTE
TEL: (55-21) 253-6572 / 2104-6119
0800-2856158
FAX: (55-21) 2104-6104 / 2104-6196
e-mail: mrccrio@1dn.mar.mil.br

SALVAMAR SUL
TEL: (55-53) 3233-6130 / 3233-6131 / 3233-6139
0800-6451519
FAX: (55-53) 3231-1519
e-mail: rccsouth@5dn.mar.mil.br

5. MEDIOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE.

a. BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO:

Aeronaves Utilizadas:

- Asa Fixa:
- P-3 (Orion)
- C-130 (Hércules),
- SC-105 (Amazonas),
- P-95 (Bandeirulha)
- Asa Móvel:
- H-36 (Caracal)
- H-60 (Black Hawk)
- H-1H (Huey)

b. BÚSQUEDA Y RESCATE MARÍTIMO:

Los buques pertenecientes a la Marina de Brasil, cuando estén dotados de equipos adecuados y personal capacitado y adiestrado también se consideran como unidades de búsqueda y salvamento (SRU).

6. OPERACIÓN DEL SISTEMA SAR. (ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SAR).

a. BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO:

Órgano Central del Sistema de Búsqueda y Rescate - Departamento de Control del Espacio Aéreo (DECEA)

El Subdepartamento de Operaciones del DECEA (SDOP), a través de la División de Búsqueda y Salvamento (D-SAR), mantiene estrecha relación con todos Centros de Coordinación de Salvamento Aeronáutico (ARCC), supervisando las operaciones desarrolladas en una operación SAR.

Brasil dividió su área de responsabilidad en cinco Regiones de Búsqueda y Rescate (SRR). En cada una de estas SRR se estableció un Centro de Coordinación de Salvamento Aeronáutico (ARCC), debidamente equipado y guarnecido las 24 horas del día con personal entrenado y capacitado para ejercer las funciones de coordinación en una operación SAR.

Órganos de Ejecución - Comando de Operaciones Aeroespaciales (COMAE) y los Escuadrones de la FAB poseedores de Unidades de Búsqueda y Rescate (SRU).

b. BÚSQUEDA Y RESCATE MARÍTIMO:

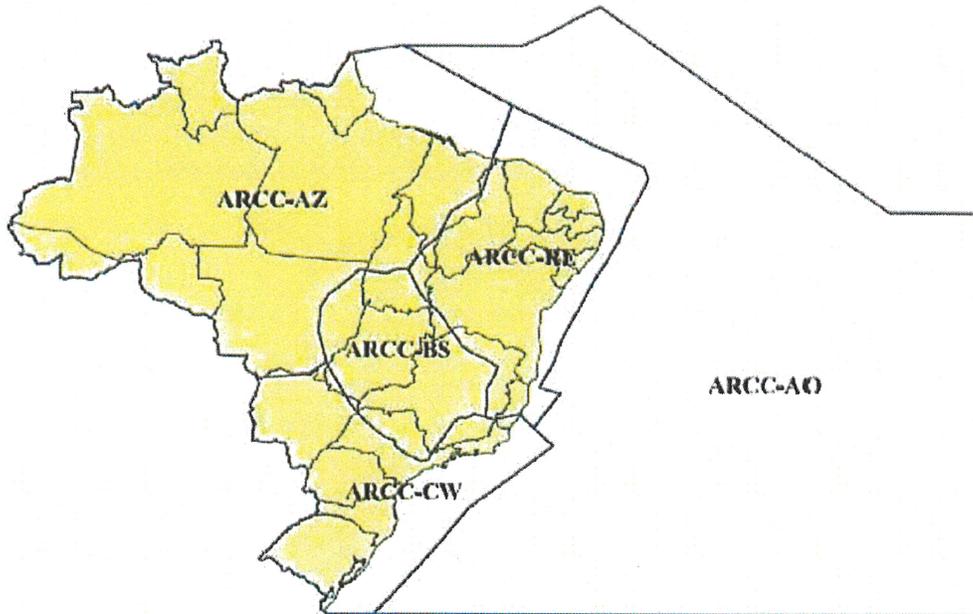
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ALERTA DE LOS BUQUES. Sistema capaz de proporcionar comunicaciones entre un RCC y un enlace de ejecución, civil o militar, cerca del lugar donde se está desarrollando una operación SAR.

SISTEMA AUTOMATIZADO DE SALVAMENTO DE EMBARCACIÓN POR ASISTENCIA MUTUA (AMVER). Sistema voluntario, globalizado, de información de embarcaciones, apoyado por la Guardia Costera Americana, utilizado mundialmente por autoridades del servicio de búsqueda y rescate para ayudar a las personas en el mar.

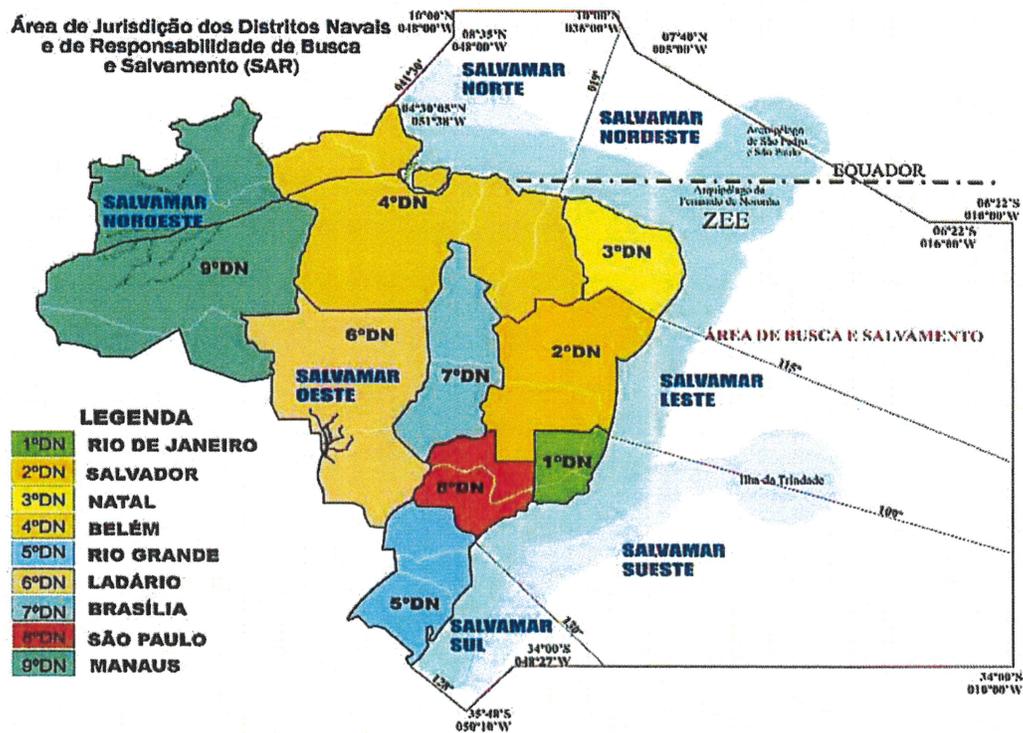
SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁFICO MARÍTIMO (SISTRAM). Sistema, bajo la responsabilidad del Comando del Control Naval del Tráfico Marítimo (COMCONTRAM), que permite la localización de embarcaciones y buques que pueden ser accionados para colaborar con una operación SAR.

7. REGIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE.

BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO:



BÚSQUEDA Y RESCATE MARÍTIMO:



8. CONDICIONES DE DISPONIBILIDAD

a. BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO:

Acuerdos internacionales existentes y el respaldo de la legislación nacional para apoyar a otros países en caso de solicitud SAR.

En cumplimiento de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), relativos a la prestación de ayuda entre los servicios SAR de Estados vecinos, Brasil estableció los siguientes acuerdos:

- CIRCEA 64-5 ACUERDO OPR CW – ASSUNCIÓN
- CIRCEA 64-6 ACUERDO OPR CW – LA PAZ
- CIRCEA 64-7 ACUERDO OPR ARCC AZ – LA PAZ
- CIRCEA 64-8 ACUERDO OPR CW – RESISTENCIA
- CIRCEA 64-9 ACUERDO OPR CW – RESISTENCIA TIPO II
- CIRCEA 64-11 ACUERDO OPR AZ – GEORGETOWN
- CIRCEA 64-12 CARTA ACUERDO OPR AZ – LIMA
- CIRCEA 64-13 CARTA ACUERDO OPR AZ – MAIQUETIA
- CIRCEA 64-14 ACUERDO OPR AZ – CAIENA
- CIRCEA 64-16 ACUERDO TIPO II – LA PAZ
- CIRCEA 64-17 CARTA ACUERDO OPR ARCC AO – DAKAR
- ICA 64-7 BÚSQUEDA Y RESCATE.

b. BÚSQUEDA Y RESCATE MARÍTIMO:

- Convenio internacional para la salvaguardia de la vida humana en el mar (SOLAS);
- Convención Internacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo - 1979;
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar - 1982;
- Ley nº 7.273 / 1984 - Dispone sobre la búsqueda y salvamento de la vida humana en peligro en el mar, los puertos y las vías navegables interiores;
- Orden nº 156 / MB / 2004 - Establece la estructura de la autoridad marítima y delega competencias a los Titulares de los Órganos de Dirección General, de Dirección Sectorial y de otras Organizaciones Militares de la Marina, para el ejercicio de las actividades especificadas;
- Manual Internacional Aeronáutico y Marítimo de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR);
- COMOPNAV 238 - Operaciones de Aclaración - Vol. I y II;
- CIRCEA 64-10 / 2016 - Carta de Acuerdo Operativo entre el Sistema de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico y el Servicio de Búsqueda y Salvamento De la Marina de Brasil.

9. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA ENTRADA DE UNIDADES DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE OTROS ESTADOS EN EL TERRITORIO DE SU PAÍS.

BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO / MARÍTIMO:

Respaldo técnico documental para recibir unidades de búsqueda y rescate de otro país:

a. AIP BRASIL, Parte Gen 3-6, ítem 3.6.5 ACUERDOS SAR

CONDICIONES NECESARIAS PARA ENTRADA DE UNIDADES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (SRU) DE OTROS ESTADOS EN TERRITORIO BRASILEÑO:

La autorización para entrada de aeronaves militares, civiles públicas o privadas extranjeras en territorio brasileño para realización de Operaciones de Búsqueda y Rescate (SAR) será concedida siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Una operación SAR de gran importancia en una de las áreas (SRR) bajo responsabilidad de Brasil está en marcha;
- La demanda por SRU ha agotado la disponibilidad de los recursos nacionales o éstos han sido considerados inadecuados para satisfacer las necesidades de la Operación SAR; y
- La autoridad SAR brasileña ha autorizado el compromiso de los recursos internacionales en la Operación SAR en curso para preservar la eficiencia de la prestación del servicio.

Una vez autorizada la entrada del recurso extranjero para la realización de Operación SAR en Brasil, la autoridad del país poseedor de dicho recurso deberá encaminar los datos necesarios para la emisión de autorización de vuelo en el espacio aéreo brasileño al EMAER por los canales diplomáticos adecuados.

Los recursos SAR disponibles serán empleados por el RCC brasileño responsable de la Operación SAR, en estrecha coordinación con el RCC o autoridad que lo suministró

b. ICA 64-7 BÚSQUEDA Y RESCATE

10. ACUERDOS SAR

BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO:

- CIRCEA 64-5 ACUERDO OPR CW – ASSUNCIÓN
- CIRCEA 64-6 ACUERDO OPR CW – LA PAZ
- CIRCEA 64-7 ACUERDO OPR ARCC AZ – LA PAZ

- CIRCEA 64-8 ACUERDO OPR CW – RESISTENCIA
- CIRCEA 64-9 ACUERDO OPR CW – RESISTENCIA TIPO II
- CIRCEA 64-11 ACUERDO OPR AZ – GEORGETOWN
- CIRCEA 64-12 CARTA ACUERDO OPR AZ – LIMA
- CIRCEA 64-13 CARTA ACUERDO OPR AZ – MAIQUETIA
- CIRCEA 64-14 ACUERDO OPR AZ – CAIENA
- CIRCEA 64-16 ACUERDO TIPO II – LA PAZ
- CIRCEA 64-17 CARTA ACUERDO OPR ARCC AO – DAKAR
- ICA 64-7 BÚSQUEDA Y RESCATE
- LEY N° 7.565, DE 19 DE DICIEMBRE DE 1986 que dispone sobre el Código Brasileño de Aeronáutica (CBA). Sección II De la Coordinación de Búsqueda, Asistencia y Salvamento (Art. 49 al 65)
- PORTARIA N° 1.162 / GC3, DE 19 DE OCTUBRE DE 2005 que Reformula el Sistema de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico. Portaria de creación del SAR Portaria SISSAR 99 / GM3 de 1997 (Reformada por la Puerta 1.162 / 2005).

11. GRÁFICO DEL MAPA CONCEPTUAL DEL SISTEMA SAR

BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO / MARÍTIMO:

OPERACIONES SAR

T	T	Ocurrencias
Búsqueda por comunicaciones	2224	99,0%
Operaciones SAR Aeronáutico	4	0,18%
Operaciones SAR Marítimo	10	0,44%
Hombre al Mar	8	0,36%
otros	0	0
Total General	2	10

NÚMERO DE VÍCTIMAS

	Resgates con vida	Encontradas sin vida	Desaparecidas	Taja de éxito
Operaciones	2	3	0	100%
Operaciones	10	3	33	28,26%
Hombre al Mar	3	3	11	35,29%
Otros (Víctimas relatadas em Excom)	31	19	4	92,5%
Total	46	28	48	60,65%

ÍNDICES OPERACIONALES

Total

a. Índice de localización.

Misiones de búsqueda con ubicación del objeto = $11/22 = 50\%$ Total de misiones de búsqueda realizadas.

b. Índices de localización sobre la tierra.

Misiones de Búsqueda sobre la tierra con ubicación del objeto = $4/4 = 100\%$ Total de misiones de búsqueda realizadas sobre la tierra.

c. Índices de localización sobre el mar

Misiones de Búsqueda sobre el mar con localización del objeto = $7/18 = 39\%$ Total de misiones de búsqueda realizadas sobre el mar.

12. CAPACIDAD

BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO:

Forma parte del Sistema COSPAS-SARSAT

13. REQUERIMIENTOS Y OFERTAS DE CAPACITACIÓN DE QUE DISPONE CADA PAÍS

BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO:

a. CURSO SAR MINISTRADO EN EL ÁREA INTERNACIONAL.

SAR007 - COORDINACIÓN SAR PARA EXTRANJEROS.

- Objetivo: Proporcionar a los instructores condiciones de aprendizaje que los capaciten a:
 - Realizar actividades relativas a la función de coordinación de Búsqueda y Rescate (Ap);
 - Analizar la coordinación de las operaciones SAR (An); y
 - Valorar la importancia de las actividades de búsqueda y rescate para la salvaguardia de la vida humana (Va).
- Nivel: N / D
- Duración (días laborables): 15
- Requisito previo (s):
 - ser competentes en portugués; y
 - ser oficial, graduado o civil asimilado.

El público de este curso se constituye de militares o civiles de las naciones amigas que desempeñarán actividades relacionadas con la búsqueda y el rescate.

- Disciplina(s):
 - TEORÍA BÁSICA SAR;
 - OPERACIONES SAR;
 - ASUNTOS COMPLEMENTARIOS; y
 - OPERACIÓN SAR SIMULADA
- Cantidad de alumnos por clase: 20
- Extracto del PUD (Objetivos Generales)

El público objetivo de este curso se constituye de militares y civiles extranjeros que actúan o vengán a actuar en las actividades de búsqueda y salvamento. Es necesario que los estudiantes demuestran el dominio de portugués.

El Curso SAR007 deberá ser dimensionado el máximo de 20 (veinte) alumnos por clase, pues el curso contempla una parte práctica que exige mayor atención de los instructores hacia los alumnos. Excepcionalmente, debido al carácter del curso, podrá ser aceptado el mínimo de 5 (cinco) alumnos.

El curso deberá ser realizado en el Instituto de Control del Espacio Aéreo (ICEA) por esa Organización Militar (OM) contar con el laboratorio de operación simulada y con otros recursos necesarios para la aplicación del curso.

b. CURSOS SAR MINISTRADOS PARA EL PÚBLICO BRASILEÑO

SAR005 – BÁSICO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

- Objetivo: Proporcionar a los alumnos condiciones de aprendizaje de conceptos y familiarización con la actividad de Búsqueda y Rescate Aeronáutico en Brasil.
- Nivel: N / D
- Duración (días laborables): N / D
- Pre-Requisito (s):
 - Ser voluntario para la realización del curso;
 - Ser del interés del Sistema de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico (SISSAR).
- Disciplina(s):
 - Búsqueda y Salvamento;
 - Ejercicio SAR.
- Cantidad de alumnos por clase: N / D

c. SAR001 - COORDINACIÓN SAR

- Objetivo: Proporcionar a los alumnos, experiencias de aprendizaje que les capaciten para coordinar operaciones de búsqueda y rescate.
- Nivel: N / D
- Duración (días laborables): 35
- Pre-Requisito(s):
 - Ser voluntario;
 - Haber concluido con aprovechamiento el Curso Básico de Búsqueda y Rescate (SAR005), del DECEA, o el Curso Teórico de Búsqueda y Rescate (CTBS), del COMAE / COMPREP;
 - Poseer conocimientos básicos de mapas y cartas, informática y de navegación aérea; y
 - La indicación de interés del Sistema de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico (SISSAR).
 - Disciplina(s):
 - TEORÍA BÁSICA DEL SISSAR;
 - OPERACIONES SAR;
 - ASUNTOS COMPLEMENTARIOS;
 - EJERCICIOS SAR PRÁCTICOS Y SIMULADOS.
- Cantidad de alumnos por clase: 20

d. SAR003 - COMUNICACIONES SAR

- Objetivo: Capacitar al alumno a operar los equipos de una estación de telecomunicaciones de RCC y operar los equipos del sistema COSPAS-SARSAT; con miras a auxiliar la coordinación de las operaciones de búsqueda y salvamento desarrolladas en el ámbito del RCC y realizar las actividades de distribución de alertas provenientes del sistema COSPAS-SARSAT.
- Nivel: N / D
- Duración (días laborables): 20
- Pre-Requisito(s):
 - Terminar el curso SAR005 - Básico SAR;
 - Ser graduado BCO;
 - Poseer conocimientos básicos de tecnología de la información.

- Disciplina(s):
 - ORGANIZACIÓN SAR;
 - CENTRO DE CONTROL DE MISIÓN (MCC);
 - CENTRO DE COORDINACIÓN DE SALVAMENTO (RCC);
 - SUBCENTRO DE COORDINACIÓN Y RESCATE; Y
 - EJERCICIO PRÁCTICO.

- Cantidad de alumnos por clase: 12

14. SITIO WEB

BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO/MARÍTIMO

<https://sarcontacts.info/>

Producido por:
Ministerio de Defensa de Brasil
Sección de Organismos Interamericanos- SOI
Esplanada dos Ministérios, Bloco Q, 9 piso
Brasília-DF
Brasil
CEP: 70049-900
Fone: +55 (61) 2023-9286